

Manizales, mayo 24 de 2024.

Doctor  
**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA:** Informe Evaluación Propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas No. 016 de 2024 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESERVA PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$31.460.923) MCTE IVA INCLUIDO.**

En cumplimiento de lo ordenado en los pliegos, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintidós (22) de mayo de 2024, a la misma se presentaron DOS (02) propuestas en los tiempos y en oportunidad, tal como consta en el acta de cierre del proceso.

### 1. CONSORCIO INTER-OBRAS.

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes **CONSORCIO INTER-OBRAS.**

#### I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

Se procedió a revisar los siguientes documentos establecidos dentro de los pliegos tipo:

REQUISITOS HABILITANTES	CONSORCIO INTER-OBRAS.	
	G.E SAC & CIA S.A.S	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PÉREZ
FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 3 - EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE



<b>FORMATO 5 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES PARA LAS PERSONAS NATURALES (ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007) Y JURÍDICAS (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002).</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 9 - EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 13 - ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 14 - ACREDITACIÓN MIPYME</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DÍAS</b>	CUMPLE	N/A
<b>RUT</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (VERSIÓN 14), SOLICITADAS CONFORME AL PROCESO (81 10 15). DICHA INSCRIPCIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE EL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS.</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA RL O PERSONA NATURAL</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>TARJETA PROFESIONAL</b>	N/A	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL</b>	N/A	CUMPLE

*[Handwritten signature]*  
48



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		
T.P - CÉDULA DE CIUDADANÍA Y JCC DE LA CONTADORA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se informa al proponente **CONSORCIO INTER-OBRAS**, que **CUMPLE** con todos los documentos jurídicos necesarios para continuar con el proceso de contratación.

## 2. CONSORCIO TANQUE CALDAS.

REQUISITOS HABILITANTES	CONSORCIO TANQUE CALDAS	
	VAURAS INGENIERÍA S.A.S.	IVÁN DARÍO RAMÍREZ



<b>FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 3 - EXPERIENCIA</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 5 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES PARA LAS PERSONAS NATURALES (ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007) Y JURÍDICAS (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002).</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 9 - EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 6- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 13 - ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMATO 14 - ACREDITACIÓN MIPYME</b>	NO ANEXA FORMATO	NO ANEXA FORMATO
<b>CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DÍAS</b>	CUMPLE	N/A
<b>RUT</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (VERSIÓN 14), SOLICITADAS CONFORME AL PROCESO (81 10 15). DICHA INSCRIPCIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE EL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS.</b>	CUMPLE	CUMPLE





CÉDULA DE CIUDADANÍA RL O PERSONA NATURAL	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA RAZÓN SOCIAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE
T.P - CÉDULA DE CIUDADANÍA Y JCC DE LA CONTADORA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se informa al proponente **CONSORCIO TANQUE CALDAS**, que **NO CUMPLE** con todos los documentos jurídicos necesarios para continuar con el proceso de contratación.

## II. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA.





DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO INTEROBRAS
<b>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)</b>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>GENERAL:</b> INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.</p> <p><b>ESPECÍFICA OBLIGATORIA:</b> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (55%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, es decir 49,5 metros, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas de instalación el cual corresponde a PVC y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre 6" y 8".</p> <p><b>ESPECÍFICA ADICIONAL:</b> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la interventoría a la construcción y/o reforzamiento y/o reconstrucción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 140,25 metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV o CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO").</p>	<p>Anexa certificado contrato de interventoria No. 110 DEL 2014 con Aguas del Huila y cuyo contratista es el Consorcio Inter huila conformado por Carlos Augusto Cruz Ayala y Diego Ignacio Arenas, Carlos Augusto Cruz Ayala es socio de G.E.S.AC &amp; CIA SAS a través del contrato de interventoría realizado al contrato de obra 107 del 2014 donde se instalaron 437, 10 m de tubería de acueducto PVC de 6"</p> <p>Anexa certificado contrato de interventoría No. 110 DEL 2014 con Aguas del Huila y cuyo contratista es el Consorcio Interhuila conformado por Carlos Augusto Cruz Ayala y Diego Ignacio Arenas, Carlos Augusto Cruz Ayala es socio de G.E.S.AC &amp; CIA SAS, a través del contrato de interventoría realizado al contrato de obra 107 del 2014 donde se construyó un tanque en concreto reforzado de 360m3.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO CALDAS	TANQUE







<p><b>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>GENERAL:</b> INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.</p> <p><b>ESPECÍFICA OBLIGATORIA:</b> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (55%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, es decir 49,5 metros, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas de instalación el cual corresponde a PVC y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre 6" y 8".</p> <p><b>ESPECÍFICA ADICIONAL:</b> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la interventoría a la construcción y/o reforzamiento y/o reconstrucción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a 140,25 metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (PRFV o CONCRETO o FIBRA DE VIDRIO o VIDRIO FUSIONADO AL ACERO").</p>	<p>Anexa certificado contrato de Interventoría No. 1594-2015 con Alcaldía de Pereira y cuyo contratista es el Consorcio Vías Pereira 2015 y uno de los miembros del Consorcio es Iván Darío Ramírez Cardona que hace parte del consorcio denominado Tanque Caldas quien presenta esta oferta.</p> <p>A través del mismo contrato anexa tubería de Polietileno, no aparecen instalación de tubería de acueducto PVC de 6" y 8" ejecutada.</p> <p>Anexa certificado del contrato de interventoría No. 19082015-0621 con la Secretaria de Vivienda de la Gobernación de Caldas y cuyo contratista es el Consorcio PTA 2015 y uno de los miembros del consorcio es el ingeniero Iván Darío Ramírez Cardona miembro del consorcio Tanques Caldas quien presenta la oferta en dicho certificado aparece la construcción de un tanque de altura 2,60 y diámetro 1,80 en Fibra de Vidrio Poliéster y volumen de 6,61 m3, otro tanque de diámetro 1,50 altura 3,25 en Poliéster reforzado en fibra de vidrio para un volumen de 4,75 m3 y 4 tanques de diámetro 0,55m y altura 4,42 para un volumen total de 4,20 igualmente aparece la construcción de un tanque de almacenamiento en porto belo pero no especifica el volumen</p>

	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

### III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS.

Posterior a la revisión de los documentos financieros, se informa que los proponentes **CUMPLEN** con la verificación financiera.

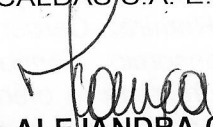
#### FIRMA COMITÉ EVALUADOR



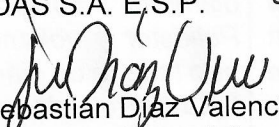
**TANIA ECHEVERRI RIVERA**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS**  
Jefe Sección Contabilidad (Encargada)  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. <sup>9/3</sup>



Proyectó: **Sebastián Díaz Valencia**  
Abogado Contratista